



FEDERACIÓN DE ANDINISMO DE CHILE

ORGANISMO TÉCNICO DOCENTE: ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA (ENAM)

Institución dedicada al fomento, práctica y difusión de los deportes de montaña en sus especialidades de Excursionismo,

Media y Alta Montaña, Esquí de Montaña, Escalada Deportiva en Roca y Hielo y Skyrunning.

Fundada el 20 de Mayo de 1942 - Personalidad Jurídica N° 1357 de 13 de Mayo de 1957 - N° de Reg.IND: 1302231-3

Almirante Simpson 77, Providencia, Santiago - N° Telefónico: +56976311799



TÍTULO 1

Generalidades

Presentación

El reglamento de competencias de esquí de montaña está basado en el Sport Rules & Regulations de la ISMF y fue transcrito al español con el propósito de describir las obligaciones, el comportamiento y derechos de los atletas que desean participar en competencias de esquí de montaña durante la temporada 2022.

Alcances

El reglamento de esquí de montaña rige exclusivamente para los encuentros organizados por la Federación de Andinismo de Chile en cualquiera de sus fechas y tiene autoridad para competidores, jueces y organizadores.

TÍTULO 2

Modalidades y categorías

Las siguientes serán las modalidades y categorías para la temporada 2021.

- OPEN U17 categoría no competitiva, sólo formativa – recreativa
- OPEN U20 damas y varones
- OPEN 21+ damas y varones
- ISMF 21+ damas y varones (categoría alto rendimiento. Podrán inscribirse menores de 21 asumiendo la diferencia de edad)

MODALIDAD	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍAS	ASCENSO POSITIVO	DURACIÓN APROX
SPRINT	Ruta corta y variada con ascenso, descenso y una parte para caminar con esquís atados a la mochila. La carrera se realiza por categorías	OPEN U17 OPEN U20 OPEN 21+ ISMF 21+	80 mt Máximo	5 a 6 min
VERTICAL RACE	Carrera individual de un solo ascenso en esquís desde la partida a meta, sin partes a pie.	OPEN	De 200 mt a 400 mt	40 min



FEDERACIÓN DE ANDINISMO DE CHILE

ORGANISMO TÉCNICO DOCENTE: ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA (ENAM)

Institución dedicada al fomento, práctica y difusión de los deportes de montaña en sus especialidades de Excursionismo,

Media y Alta Montaña, Esquí de Montaña, Escalada Deportiva en Roca y Hielo y Skyrunning.

Fundada el 20 de Mayo de 1942 - Personalidad Jurídica N° 1357 de 13 de Mayo de 1957 - N° de Reg.IND: 1302231-3

Almirante Simpson 77, Providencia, Santiago - N° Telefónico: +56976311799



		ISMF	De 400 mt a 700 mt	
CARRERA INDIVIDUAL	Mínimo tres ascensos y descensos en laderas de montañas, puede considerar partes a pie con esquís en la mochila. El ascenso más largo no debe exceder el 50% del total positivo	OPEN	De 400 mt a 600 mt metros	De 1 a 1,5 horas
		ISMF	De 600 mt a 1000 mt	

TÍTULO 3

Del equipamiento

El equipo enumerado a continuación se requiere para todas las competencias de la temporada. El equipo de seguridad etiquetado debe estar certificado según normativa CE y UIAA según sea el caso.

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE COMPETICIÓN
Identificación	El competidor debe portar el número de identificación oficial de manera visible en pierna y mochila.
Un par de esquís	Con un ancho mínimo de al menos 80 mm en la parte delantera, 60 mm de patín y 70 mm en la parte trasera. La longitud del esquí debe ser de al mínimo 160 cm para hombres y 150 cm para mujeres.
Fijaciones	Que permiten el movimiento del talón durante los ascensos y estén bloqueados para descensos. El uso de frenos de esquí será obligatorio para categoría ISMF , para categorías Open se aceptará un sistema de gancho para atar el esquí a la bota. No se permitirán skies sin algún sistema de freno.
Botas	Bota de esquí de montaña sin modificaciones para categoría ISMF. Las categorías Open podrán participar con botas de ski alpino.
Bastones de esquí	De carbono u otro material con cestas no metálicas.
Un par de pieles	Las pieles deben cubrir al menos el 40% de la longitud de contacto con la nieve del esquí. El corredor podrá portar un segundo par de pieles durante la carrera si así lo considera necesario.
Vestimenta superior	Vestimenta según sistema de 3 capas. 1 capa interior de manga larga o corta. No es obligatorio 1 traje de esquí con manga larga o una segunda capa con manga larga. 1 cortavientos de manga larga y transpirable. Par de guantes obligatorio.
Vestimenta inferior	Dos capas de patas largas compuesto por: 1 traje de esquí o pantalón de esquí 1 pantalón cortavientos respirable
Un casco	Casco de esquí o montaña (certificación UIAA y/o CE visible)



FEDERACIÓN DE ANDINISMO DE CHILE

ORGANISMO TÉCNICO DOCENTE: ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA (ENAM)

Institución dedicada al fomento, práctica y difusión de los deportes de montaña en sus especialidades de Excursionismo, Media y Alta Montaña, Esquí de Montaña, Escalada Deportiva en Roca y Hielo y Skyrunning.

Fundada el 20 de Mayo de 1942 - Personalidad Jurídica N° 1357 de 13 de Mayo de 1957 - N° de Reg.IND: 1302231-3

Almirante Simpson 77, Providencia, Santiago - N° Telefónico: +56976311799



Anteojos con protección UV	Lentes de sol o antiparras.
Una mochila	Con capacidad de carga suficiente para contener todo el equipo requerido por la normativa y correas porta skies.

Durante la charla técnica de la carrera, el Comité Organizador Local mostrará la lista de todos los equipos obligatorios para cada prueba.

Exigencia del equipo según las pruebas a disputar.

EQUIPO OBLIGATORIO	INDIVIDUAL	SPRINT	VERTICAL
Número de identificación	X	X	X
Par de esquí de montaña	X	X	X
Par de fijaciones	X	X	X
Botas de esquí de montaña	X	X	X
Par de bastones	X	X	X
Par de pieles	X	X	X
Par de guantes	X	X	X
Casco	X	X	X
Mochila	X	X	X
Tres capas superiores	X	X	X
Dos capas inferiores	X	X	X
Lentes de sol o antiparras	X	X	X

Si las condiciones climáticas son favorables, los equipos marcados en gris podrán no ser obligatorios si así lo decide el Comité Organizador Local.

TÍTULO 4

Especificaciones para las carreras

Procedimiento de partida

20 minutos antes de la hora de largada, los corredores deberán presentarse en la zona de control para la revisión de equipos, esta instancia es obligatoria y no se atrasará la partida si el corredor ingresa fuera



FEDERACIÓN DE ANDINISMO DE CHILE

ORGANISMO TÉCNICO DOCENTE: ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA (ENAM)

Institución dedicada al fomento, práctica y difusión de los deportes de montaña en sus especialidades de Excursionismo,

Media y Alta Montaña, Esquí de Montaña, Escalada Deportiva en Roca y Hielo y Skyrunning .

Fundada el 20 de Mayo de 1942 - Personalidad Jurídica N° 1357 de 13 de Mayo de 1957 - N° de Reg.IND: 1302231-3

Almirante Simpson 77, Providencia, Santiago - N° Telefónico: +56976311799



de tiempo a esta zona. 5 minutos antes de la partida, se cierra el proceso de revisión y no podrán ingresar más corredores a la zona de partida.

Con 2 minutos de anticipación a la hora de partida, los competidores deberán presentarse a la zona de largada, la cual estará señalizada y demarcada según el tipo de prueba.

El Juez a cargo, indicará a los competidores cuando falte un minuto para la partida, luego al faltar 30 segundos y finalmente podrá iniciar cuenta regresiva de 10 segundos para la largada. También podrá utilizar la secuencia “en sus marcas, listos, fuera” o un silbato.

El Juez de partida podrá realizar indicaciones de último minuto, las cuales se consideran parte del sistema de comunicaciones oficiales.

Si un competidor llega tarde a la línea de salida, podrá competir asumiendo el tiempo de carrera, excepto en la prueba sprint.

Medios de control

Existirán controladores ubicados en puntos de transición y zonas estratégicas vigilando el desarrollo de las pruebas. Estos podrán ser Jueces o banderilleros quienes tendrán la función de guiar a los competidores.

Los controladores toman nota cuando los competidores pasan por su punto de control o zona de transición y registran su orden de llegada, horarios y clasificación por si la carrera se neutraliza o se detiene. Estarán comunicados mediante radios y eventualmente dispondrán de medios de grabación del paso de los corredores por dichos puntos. También se ocuparán del cumplimiento del reglamento e informarán cualquier falta cometida por competidores.

Los tiempos serán tomados mediante cronometraje manual con ayuda de una cámara fija en la zona de meta, en caso de un acabado fotográfico, el orden se establece cuando el pie delantero del competidor cruza la línea de meta.

Color de la bandera

Las partes marcadas con banderas verdes son de ascenso y deben realizarse en esquís y pieles puestas.

Las partes marcadas con banderas amarillas deben realizarse a pie con esquís atados en la mochila.

Las partes marcadas con banderas rojas son de descenso y deben llevarse a cabo en esquís sin pieles.

Partes a pie



FEDERACIÓN DE ANDINISMO DE CHILE

ORGANISMO TÉCNICO DOCENTE: ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA (ENAM)

Institución dedicada al fomento, práctica y difusión de los deportes de montaña en sus especialidades de Excursionismo,

Media y Alta Montaña, Esquí de Montaña, Escalada Deportiva en Roca y Hielo y Skyrunning .

Fundada el 20 de Mayo de 1942 - Personalidad Jurídica N° 1357 de 13 de Mayo de 1957 - N° de Reg.IND: 1302231-3

Almirante Simpson 77, Providencia, Santiago - N° Telefónico: +56976311799



Los esquís se deben llevar en la mochila siempre con dos correas de sujeción diseñadas para este propósito. En caso de que los esquís se salgan, el corredor debe detenerse y volver a colocar los esquís. No se permite tomar los skis con la mano, llevar al hombro u otra forma distinta a la descrita anteriormente.

Área de transición

Las áreas de transición son todos los lugares donde los corredores deben cambiar su forma de progresión. Está señalizada y demarcada con redes, cintas, banderas y elementos de tinte en la nieve.

Las banderas utilizadas para delimitar el área de transición serán del color de la siguiente sección (por ejemplo, amarillo si está antes de un parte del pie, rojo si es antes de un descenso, etc.).

Los competidores deben llevar a cabo toda la operación requerida para los cambios de técnica, dentro del área de transición, las que estarán marcadas con líneas de entrada y salida. Estas maniobras incluyen quitarse / ponerse pieles, empacar / desempacar pieles, abrochar / desabrochar esquís a la mochila, abrochar / desabrochar botas, y otras que considere necesarias el competidor.

El competidor debe permanecer en el mismo lugar desde el principio hasta el final de la maniobra. Los bastones de esquí deben colocarse planos en el suelo y paralelos a los esquís desde el principio hasta el final de la maniobra mencionada anteriormente.

Si la maniobra incluye retiro de pieles, éstas deberán ser guardadas en el interior de su traje de esquí o colocarlas en su mochila, lugar donde deberán mantenerse hasta el momento de utilizarlas nuevamente.

Medidas de seguridad.

Se prohíbe el uso de auriculares en todas las pruebas.

Las pruebas podrán sufrir modificaciones de trazado o desnivel producto de condiciones climáticas o de seguridad que a juicio de los organizadores sean un riesgo para los competidores, pudiendo incluso detenerlas.

De no poder cumplir con el recorrido previsto, los corredores evacuarán por rutas señaladas por la organización. El punto de corte será el último control por donde hayan pasado los primeros 3 competidores según la categoría.

Los competidores deben prestar asistencia a otros competidores en apuros o cualquier tipo de peligro. El jurado tendrá en cuenta el tiempo dedicado a prestar asistencia.

Abandono

Un competidor que tenga dificultades puede abandonar por iniciativa propia o verse obligado a rendirse por decisión de un árbitro, control o personal de seguridad.



FEDERACIÓN DE ANDINISMO DE CHILE

ORGANISMO TÉCNICO DOCENTE: ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA (ENAM)

Institución dedicada al fomento, práctica y difusión de los deportes de montaña en sus especialidades de Excursionismo,

Media y Alta Montaña, Esquí de Montaña, Escalada Deportiva en Roca y Hielo y Skyrunning .

Fundada el 20 de Mayo de 1942 - Personalidad Jurídica N° 1357 de 13 de Mayo de 1957 - N° de Reg.IND: 1302231-3

Almirante Simpson 77, Providencia, Santiago - N° Telefónico: +56976311799



La renuncia (por iniciativa propia o forzada) debe realizarse en un punto de control o punto de referencia de acuerdo con el procedimiento descrito durante la sesión informativa de la carrera, excepto en circunstancias extremas.

Resultados y ceremonias

Se realizará la ceremonia de premiación a los 3 primeros lugares por categoría según programación indicada en casa prueba. Los resultados de los tiempos de los demás competidores serán publicados una vez terminada la premiación.

Cuidado del medio ambiente

Los competidores deben portar la menor cantidad de residuos posible, así como evitar el uso de elementos que puedan perderse en el desarrollo de la competencia y transformarse en basura.

Si el competidor lleva consigo alimentos o elementos que generarán residuos, estos deberán ser guardados dentro de la mochila en una bolsa especial para ello.

El uso de cinta adhesiva en las pieles está prohibido por razones medioambientales.

TÍTULO 5

Penalizaciones

FALTAS	SANCIONES	
	Individual, Vertical	Sprint
Conducta antideportiva o de seguridad importante, faltar el respeto o insultar a cualquiera que participe en el evento, saltar un punto de control, no seguir la ruta indicada, utilizar esquís, fijaciones u otro equipamiento que no se ajuste a normativa.	descalificación	
Obstaculizar intencionalmente a otro corredor	3 minutos	1 minuto
Equipo perdido durante la prueba, vestuario incompleto, no portar guantes o no usarlos correctamente, gafas o antiparras (excepto si el jurado no lo requiere), mochila, casco, pieles, número de corredor.	1 minuto	20 segundos
Partida falsa	1 minuto	20 segundos
Saltar una puerta, cualquier caso	1 minuto	20 segundo



FEDERACIÓN DE ANDINISMO DE CHILE

ORGANISMO TÉCNICO DOCENTE: ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA (ENAM)

Institución dedicada al fomento, práctica y difusión de los deportes de montaña en sus especialidades de Excursionismo,

Media y Alta Montaña, Esquí de Montaña, Escalada Deportiva en Roca y Hielo y Skyrunning .

Fundada el 20 de Mayo de 1942 - Personalidad Jurídica N° 1357 de 13 de Mayo de 1957 - N° de Reg.IND: 1302231-3

Almirante Simpson 77, Providencia, Santiago - N° Telefónico: +56976311799



No atender las indicaciones del personal de control.	3 minutos	1 minuto
Postura incorrecta de esquíes en la mochila (menos de dos puntos de sujeción)	1 minuto	20 segundos
Pieles que no se guarden completamente en el traje o en la mochila	3 minutos	1 minuto
Empujar o hacer caer a otro competidor.	Voluntario = descalificación Involuntario = 1 minuto	Voluntario = descalificación Involuntario = 20 segundos
No prestar asistencia a una persona en peligro	3 minutos	1 minuto
Recibir ayuda externa	3 minutos	1 minuto
Arrojar basura en el recorrido.	3 minutos	1 minuto
Maniobra incorrecta en el área de transición	1 minuto	20 segundos

* El Comité de Organización Local se reserva el derecho de modificar el presente reglamento a fin de tener actualizado el procedimiento y las normativas de competencias.

Área Técnica de Esquí de Montaña

Federación de Andinismo de Chile